

ÍNDICE AI: IOR 30/04/96/s

NO PUBLICAR ANTES DEL 16 DE JULIO DE 1996

**CUMBRE DE PAÍSES DE HABLA PORTUGUESA: LOS DERECHOS HUMANOS
DEBERÍAN ESTAR EN EL PROGRAMA**

Los siete países que emplean el portugués como idioma oficial van a celebrar su primera cumbre, y Amnistía Internacional les ha pedido que la protección y promoción de los derechos humanos sea un aspecto básico de su cooperación.

Los jefes de Estado de Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Portugal y Santo Tomé y Príncipe se reunirán en Lisboa el 17 de julio de 1996 para establecer formalmente la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP). Se espera que de esta reunión surjan resoluciones definitivas donde se recojan los fundamentos básicos de actuación de la nueva comunidad.

«La unión de estos países no debe basarse únicamente en un idioma común y una serie de lazos culturales, económicos y políticos, sino también en la determinación común de proteger y promover los derechos humanos en la comunidad que integran» ha declarado Amnistía Internacional.

Los siete países ya han dado un paso importante aboliendo la pena de muerte, y Brasil además ha elaborado un Plan Nacional de Acción sobre los Derechos Humanos. Según Amnistía Internacional, la creación de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa facilitará la coordinación de esfuerzos entre estos siete países para promover el proceso de paz en Angola, cuyo éxito sólo puede estar basado en la observancia de los derechos humanos.

Amnistía Internacional ha acogido con satisfacción la celebración de esta cumbre como una buena ocasión para que la nueva comunidad adopte medidas concretas encaminadas a la mejora de los derechos humanos, y ha solicitado a la CPLP que en esta primera cumbre resuelva lo siguiente:

- Hacer una declaración conjunta por la que los miembros de la comunidad se comprometan a proteger los derechos humanos y, en cada nueva cumbre que se celebre, dedicar un punto del programa a informar de los progresos realizados y a reconocer los problemas que se presentan; y
- garantizar la mayor amplitud posible del debate sobre los derechos humanos en las próximas conferencias comunitarias invitando a participar plenamente a organizaciones no gubernamentales.

Asimismo, Amnistía Internacional ha pedido a la CPLP que se comprometa a:

- proteger a los activistas de derechos humanos y a crear un entorno propicio para que las organizaciones de derechos humanos puedan cumplir sus objetivos;
- ratificar todos los tratados internacionales de derechos humanos y a hacerlos efectivos incorporando en sus respectivas legislaciones nacionales las disposiciones contenidas en las normas internacionales;

- actuar de común acuerdo para promover y proteger los derechos humanos, en parte estableciendo un organismo que promueva y financie material y proyectos de educación en derechos humanos; y
- cooperar como comunidad en la promoción de una vigilancia adecuada de los derechos humanos en los países de habla portuguesa donde las violaciones de derechos humanos son particularmente graves, como Angola y Timor Oriental.